

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Correo Electrónico

j02pmelecerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito, 22 de septiembre de 2021

EXPEDIENTE No: 2018-00317-00

DEMANDANTE: JOSE IGNACIO RINCON JARAMILLO

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARINA POTES COMETA

EJECUTIVO SINGULAR

Encontrándose las presentes diligencias a Despacho con solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, el Despacho fija para llevar a cabo las audiencias previstas en el artículo 392 del C.G.P., el próximo 12 de octubre de 2021, a partir de la 1:30 p.m, oportunidad en la que se evacuarán las pruebas decretadas en auto de 14 de noviembre de 2019.

Por otro lado SE REQUIERE A LA SECRETARIA, para que proceda a escanear la totalidad del expediente físico; ya que en el aplicativo one drive no se encuentran la totalidad de las piezas procesales que le corresponden. Así mismo se le requiere para que los memoriales que ingrese cuenten con el día y hora de recibo, toda vez que en el que antecede, no se visualiza la fecha de recibido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE DEL CAUCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY
23/09/2021
DALLAN YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

**Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Valle Del Cauca - El Cerrito**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bcd31a41a606b2b895e0b98e02af432fcc7cdf0e820f47b8ce21e0c7acd1ebb

Documento generado en 22/09/2021 11:53:45 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**